

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 003192 DE 2008

(- 4 AGO 2008)

“Por la cual se designa el Comité Evaluador del sistema de precalificación para conformar la lista corta del Concurso de Méritos número DTT-03 de 2008 y para la evaluación de las propuestas del Concurso de Méritos número DTT- 03 de 2008”

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, párrafo 2 del artículo 12 del Decreto 2474 de 2008 y las otorgadas por el artículo 1° de la Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, modificada por la Resolución número 000075 del 21 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad. Que el párrafo 2 del artículo 12 del Decreto 2474, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de condiciones de Precalificación del Concurso de Méritos número DTT -03 de 2008.

Que el artículo 58 del Decreto 2474 de 2008, igualmente establece que el Comité también estará en el proceso de precalificación y selección en la conformación de la lista corta, en la evaluación y calificación de las ofertas técnicas presentadas de conformidad con los criterios técnicos establecidos en el pliego de condiciones y en la verificación de la propuesta económica del proponente ubicado en primer lugar en el orden de calificación.

Por la cual se designa el Comité Evaluador del sistema de precalificación para conformar la lista corta del concurso de méritos número DTT 03 de 2008 y para la evaluación de las propuestas del concurso de méritos número DTT - 03 de 2008”

Que por Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin limite de cuantía y la de contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 se publicó en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con lo establecido en el cronograma del presente proceso.

Que mediante convocatoria pública se dio apertura al Concurso de Méritos número DTT 03 de 2008, para que las personas que deseen expresar su interés en participar en el concurso público, cuyo objeto consiste en establecer e implementar una metodología de análisis y cálculo de la oferta vehicular actual y futura, determinar las necesidades de equipos para la prestación del servicio de transporte de carga por carretera en Colombia y desarrollar un observatorio del comportamiento del parque automotor relacionado con la atención efectiva a las necesidades de movilización.

Que mediante aviso aclaratorio del 24 de julio de 2008 se informa que el Concurso de Méritos número DTT-03 de 2008, se ha ajustado al Decreto 2474 de 2008.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como integrantes del Comité Evaluador del sistema de precalificación para conformar la lista corta y para la evaluación de propuestas del Concurso de Méritos número DTT-03 de 2008, a los siguientes funcionarios:

Por la cual se designa el Comité Evaluador del sistema de precalificación para conformar la lista corta del concurso de méritos número DTT 03 de 2008 y para la evaluación de las propuestas del concurso de méritos número DTT - 03 de 2008"

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Antonio José Serrano Martínez
Arlene Aparicio Sánchez
Maria Cristina Castaño Suárez

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Guillermo Murillo Ocampo.
Armando Mier Cárdenas.
Dolores Cecilia Márquez.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Ciro Alfonso Sandoval.
Víctor Julio Montoya
Alexander Amaya Ovalle

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá,

- 4 AGO 2008


GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO 

Proyecto DTT: Alexander Amaya Ovalle 

Revisó DTT: David Becerra Fonseca. 

Revisaron OJ: Arlene Aparicio Sánchez  Ma. Cristina Castaño S/ Antonio José Serrano Martínez

/Rocio J.

Archivo: Res Designación Comité Evaluador Concurso Méritos DTT-03 de 2008
Agosto de 2008